

Doctora

MYRIAN ARIAS DEL CARPIO
JUEZ CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO
Cali - Valle

REFERENCIA: PODER
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MARIA DORIS SUAREZ VELASCO Y OTROS
DEMANDADO: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - SOS
RADICADO: 2024-00043-00

CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Agente Interventor de la Entidad Promotora de Salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. con numero de identificación tributaria 805.001.157-2 según certificado adjunto, sociedad constituida de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios, debidamente autorizada para funcionar mediante Resolución No. 0692 de Septiembre 21 de 1995 de la Superintendencia Nacional de Salud, manifiesto a Usted señora Juez Catorce (14) Civil del Circuito, que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Abogado **ALDO ROJAS CANTILLO** identificado con cédula de ciudadanía que aparece al pie de su firma, Abogado con tarjeta profesional No. 267.007 del C. S. de la J, para que asuma la defensa de los intereses de la Entidad Promotora de Salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A - SOS, dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado queda con las facultades ordinarias de Ley, además podrá ejercer las de conciliar, recibir, sustituir y reasumir este mandato, solicitar aclaraciones, pruebas, interponer recursos y todas aquellas que sean necesarias en defensa de nuestros legítimos derechos.

Ruego a la señora Juez Catorce (14) Civil del Circuito, reconocer personería al Abogado ROJAS CANTILLO con las facultades y para los fines anteriormente señalados.

Atentamente,



CARLOS MARINO ESCOBAR VASQUEZ

C.C. No. 94.377.192 de Cali - Valle

Agente Interventor

EPS SOS S.A.

Acepto,



ALDO ROJAS CANTILLO

C. C No. 16.941.625 de Cali - Valle

T. P. No. 267.007 del C. S de la J.

Sede Nacional: Carrera 56 No. 11A - 83 Cali - Colombia

Línea Nacional: 018000 938777 **PBX:** (2) 489 86 86

Correo electrónico: servicioalcliente@sos.com.co

Visita nuestras páginas web

www.sos.com.co

www.pac-sos.com.co